



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

29 de octubre de 2025

Número 209

csv: BOA20251029015

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1409/2025, de 15 de octubre, por la que se dispone la publicación del Protocolo General de Actuación entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Fundación 29 para el desarrollo de proyectos de Innovación en Salud Digital y Apoyo al Diagnóstico de Enfermedades Raras.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0092, el Protocolo General de actuación arriba referenciado, suscrito con fecha 18 de julio de 2025, por el Consejero del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y el Director de la Fundación 29, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Protocolo General de actuación en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0092](#).

Zaragoza, 15 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA